

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 MAYO DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico de solicitudes de información **INFOMEX**, con fecha 13 trece de los corrientes, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 94/2011** en la que se solicita diversa información relativa a; ... **Una descripción de los contratos celebrados por este Poder Judicial en el 2010 en cada uno de los siguientes rubros:** • **Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales.** • **Servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/o de pensiones** • **Servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.)** • **Obra pública y/o Infraestructura** • **Espectáculos y/o eventos culturales. Especificando en cada contrato: - Si el contrato fue por adjudicación directa o mediante concurso (licitación, concesión, permiso, etc.) - El monto del contrato. - Las partes del contrato - El objeto del contrato - La fecha del contrato - El número del contrato.**” Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que la información que solicita, puede ser consultada en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el apartado de “La información contenida en los documentos y expedientes administrativos, que se produzcan en los procesos para suscribir contratos” o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/rmcontylicitaciones.html> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

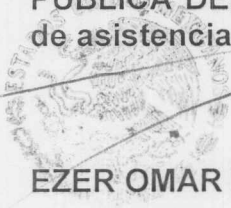
Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-



EZER OMAR IBARRA MARÍN



MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En 23 de mayo de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.
L'EOIM